



Factura: 001-002-000041391



20181701015P02292



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P02292						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2018, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO CACHAGO DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722591110	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PROAÑO CACHAGO STEPHANIE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750390856	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario, *Juan Carlos Morales Lasso*
2 No.2018-17-01-015-P02292
3 FACTURA No.001-002-000041391
4
5
6
7
8
9
10

11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
12 **QUE OTORGAN:**

13 **DIEGO JAVIER PROAÑO CACHAGO**

14 **A FAVOR DE:**

15 **STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO**

16 **CUANTIA: USD \$5.000,00**

17 **DI: 3 COPIAS +/-**

18 **S.A.**
19

20 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día quince de mayo del año dos mil
22 dieciocho, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
23 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con
24 plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte,
25 en calidad de **CEDENTE** el Señor **DIEGO JAVIER**
26 **PROAÑO CACHAGO** de estado civil soltero, por sus
27 propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito,
28 Distrito Metropolitano, en el Pasaje Cachago lote dos y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Vía Interoceánica, kilómetro veinte y tres, sector Pifo;
2 TELEFONO: 2380876; correo electrónico:
3 diegop1994c@gmail.com; y por otra parte, en calidad de
4 **CESIONARIA** la señorita STEPHANIE ANDREA PROAÑO
5 CACHAGO de estado civil soltera, por sus propios
6 derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
7 Metropolitano, en el Pasaje Cachago lote dos y Vía
8 Interoceánica, kilómetro veinte y tres, sector Pifo;
9 TELEFONO: 2380876; correo electrónico:
10 stephanieap_est@hotmail.com.- Los comparecientes
11 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
12 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
13 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y
14 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
15 virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
18 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
19 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron en forma
21 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
22 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
23 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
24 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar
26 una de **Cesión de Participaciones** que se otorga al tenor
27 de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de las

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 siguiente escritura pública, por una parte, en calidad de
2 CEDENTE el Señor DIEGO JAVIER PROAÑO CACHAGO
3 de estado civil soltero, y por otra parte, en calidad de
4 CESIONARIA la señorita STEPHANIE ANDREA PROAÑO
5 CACHAGO de estado civil soltera. Todos los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
8 Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse según
9 las leyes ecuatorianas, debida y legalmente autorizadas
10 por el acta de junta general extraordinaria y universal de
11 socios de la compañía ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE
12 INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA.
13 LTDA.; celebrada el once de mayo de dos mil dieciocho.
14 **SEGUNDO ANTECEDENTE.-** a) La compañía
15 ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y
16 MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA., se constituyó
17 mediante escritura pública celebrada el veintiuno de
18 noviembre del año dos mil ocho, ante el notario Doctor
19 Juan Villacrés Medina, Notario Noveno Encargado del
20 cantón Quito, instrumento que se encuentra debidamente
21 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día
22 ocho de diciembre del dos mil ocho, con un capital social
23 suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos
24 de América (\$1000.00).- Mediante escritura pública
25 celebrada el veinte y cuatro de abril de dos mil doce ante
26 el Dr. Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del
27 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dos de
28 mayo del dos mil doce, se efectuó la cesión de



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 participaciones de parte de los cónyuges Luis Antonio
2 Montero Reyes y María Griselda Cachago Monta a favor
3 de Diego Javier Proaño Cachago, en 200 participaciones
4 sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
5 América (\$1.00) cada una.- Mediante escritura pública
6 celebrada el nueve de octubre del año dos mil trece ante
7 la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera
8 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el seis
9 de febrero de dos mil catorce, se efectuó el aumento de
10 capital y reforma de estatutos de la Compañía
11 "ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y
12 MANTENIMIENTO ELECTRICO COPAÑIA LIMITADA; por
13 lo que, basándose en el artículo ciento diez (110) de la
14 Ley de Compañías en la que establece, que para el
15 aumento de capital social, los socios tendrán derecho de
16 preferencia en proporción de sus aportaciones sociales, el
17 socio señor Diego Javier Proaño Cachago adquirió cuatro
18 mil ochocientas nuevas participaciones iguales,
19 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. b) La
20 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
21 compañía ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE
22 INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA.
23 LTDA., celebrada el once de mayo de dos mil dieciocho,
24 autorizo legalmente y de forma unánime al socio DIEGO
25 JAVIER PROAÑO CACHAGO, a fin de que proceda a
26 ceder el total de sus participaciones que actualmente le
27 pertenece en el capital de la compañía, a favor de la
28 señorita STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO, en la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 forma que se indica en las cláusulas siguientes.
2 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** a) El señor
3 Diego Javier Proaño Cachago, debidamente autorizado
4 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
5 de la Compañía ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE
6 INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA.
7 LTDA., declara que cede y traspasa la totalidad de sus
8 5.000,00 participaciones sociales de un valor de un dólar
9 de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, a
10 favor de la señorita STEPHANIE ANDREA PROAÑO
11 CACHAGO. La CESONARIA Stephanie Andrea Proaño
12 Cachago, acepta la cesión por ser en su beneficio. La
13 cesión comprende todos los derechos y beneficios
14 sociales derivados de la propiedad de las participaciones
15 sociales cedidas. **CUARTA PRECIO.-** las partes han
16 acordado que el precio de las participaciones sea el valor
17 nominal de las mismas, valor que el CEDENTE declara
18 haber recibido de la CESONARIA en numerario y a su
19 entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que
20 hacer y por lo tanto sin reservarse ningún derecho.
21 **QUINTA: NUEVO ACUERDO DE SOCIOS Y**
22 **PARTICIPANTES.-** De conformidad de los derechos que
23 antecede, el cuadro de participaciones y socios de la
24 compañía ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE
25 INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA.
26 LTDA., es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO
	SOCIAL ACTUAL	PARTICIONES

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

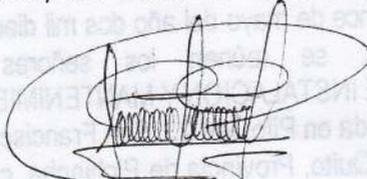
		USD. 1,00 C/U
1) Raúl Aníbal Proaño	46.000,00	46.000,00
2) Stephanie Andrea Proaño Cachago	5.000,00	5.000,00
TOTAL	51.000,00	51.000,00

1 **SEXTA: REGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se
2 hubiera regulado el presente instrumento, se estará a lo
3 dispuesto en la ley de Compañías y el Código Civil,
4 autorizando al Doctor Wilson Joffe Correa Estévez,
5 profesional de Derecho que patrocina este contrato, para
6 solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer
7 sentar las razones y remitir a la Superintendencia de
8 Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas
9 dichas diligencias. Usted Señor Notario sírvase agregar
10 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del
11 presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que
12 queda elevada a escritura pública, la misma que se
13 encuentra firmada por el Doctor Msc. Wilson Correa
14 Estévez, con matrícula número cuatro mil seiscientos
15 noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.-
16 Para la celebración y otorgamiento de la presente
17 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
18 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
19 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
20 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fé.-

3 
4 

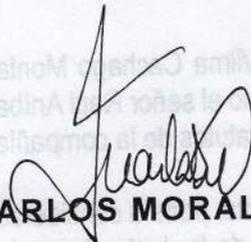
6 **DIEGO JAVIER PROAÑO CACHAGO,**

7 **C.C.** 172259111-0

8 
9 

11 **STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO** ✓

12 **C.C.** 175039085-6

13 

15 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
16 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

17
18
19
20
21

NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	SOCIOS
USD. 1.00 CUV		
48.000,00	48.000,00	(1) Raúl Anibal Proaño
2.000,00	2.000,00	(2) Stephanie Andrea Proaño Cachago
51.000,00	51.000,00	TOTAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO
ELECTRICO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA VIERNES 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy viernes once de mayo del año dos mil dieciocho, a las quince horas de la tarde (15:00pm HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA., en las oficinas de la empresa ubicada en Pifo, km 23, San Francisco pasaje Cachago, lote 2 y vía Interoceánica, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de:

- 1.- El señor Raúl Anibal Proaño, propietario de 46.000,00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 46.000,00 votos.
- 2.- El señor Diego Javier Proaño Cachago, propietario de 5.000,00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 5.000,00 votos; quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- Cesión de Participaciones.

Preside esta Junta la Señora Vilma Cachago Monta en su calidad Presidente Ejecutiva de la compañía y actúa como secretario el señor Raúl Anibal Proaño, en su calidad de Gerente General de la sociedad, conforme los estatutos de la compañía.

Acto seguido, la señora Presidenta, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra la señora Presidenta de la Junta General misma que manifiesta a la presente Junta General, que el señor Diego Javier Proaño Cachago, propietario de 5.000,00 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, desean vender o transferir el total de sus Participaciones, a favor de la señorita STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO, por lo tanto solicitan la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, es decir por unanimidad.

Por lo que a futuro el Cuadro de Integración de Capital quedara de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	NUMERO PARTICIONES USD. 1,00 C/U
1) Raúl Anibal Proaño	46.000,00	46.000,00
2) Stephanie Andrea Proaño Cachago	5.000,00	5.000,00
TOTAL	51.000,00	51.000,00

Por lo que la presente Junta General Extraordinaria Universal faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública de "Cesión de Participaciones" correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 18h00 queda levantada la presente Junta, y se da un lapso treinta minutos, afin de que sea elaborada el acta. -

Para constancia de lo actuado firman los señores.

Vilma Cachago

Sra. Vilma Pilar Cachago Monta
PRESIDENTE EJECUTIVO

Sr. Diego Javier Proaño Cachago
SOCIO

Raúl Anibal Proaño

Sr. Raúl Anibal Proaño
GERENTE GENERAL - SOCIO
SECRETARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **175039085-6**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CACHAGO STEPHANIE ANDREA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-05-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V2443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PROAÑO RAUL ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CACHAGO MONTA VILMA PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

IGM 16 04 489 23




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



012 **012 - 263** **1750390856**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

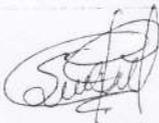
PROAÑO CACHAGO STEPHANIE ANDREA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **QUITO** **PIFO**
 PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




 175039085-6

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,


 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PROAÑO CACHAGO DIEGO JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO YARUQUI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1994-02-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **172259111-0**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PROAÑO RAUL ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CACHAGO MONTA VILMA PILAR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-04-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-05**

Y2344V4242

NOTARIA DECIMA QUITO
 Dr. Juan Carlos Morales





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. **012 - 084** NUMERO **1722591110** CÉDULA

PROAÑO CACHAGO DIEGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA:
 PISO PARROQUIA



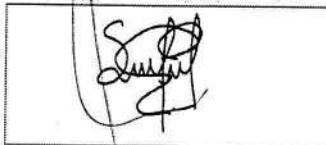

[Handwritten signature]

172259111-0

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 15 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado en mi Oficio.
 Quito, 14 de Mayo del 2018.
[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales López
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1750390856

Nombres del ciudadano: PROAÑO CACHAGO STEPHANIE ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO RAUL ANIBAL

Nombres de la madre: CACHAGO MONTA VILMA PILAR

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-121-42173



189-121-42173

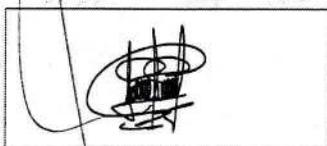
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722591110

Nombres del ciudadano: PROAÑO CACHAGO DIEGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO RAUL ANIBAL

Nombres de la madre: CACHAGO MONTA VILMA PILAR

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-121-42149

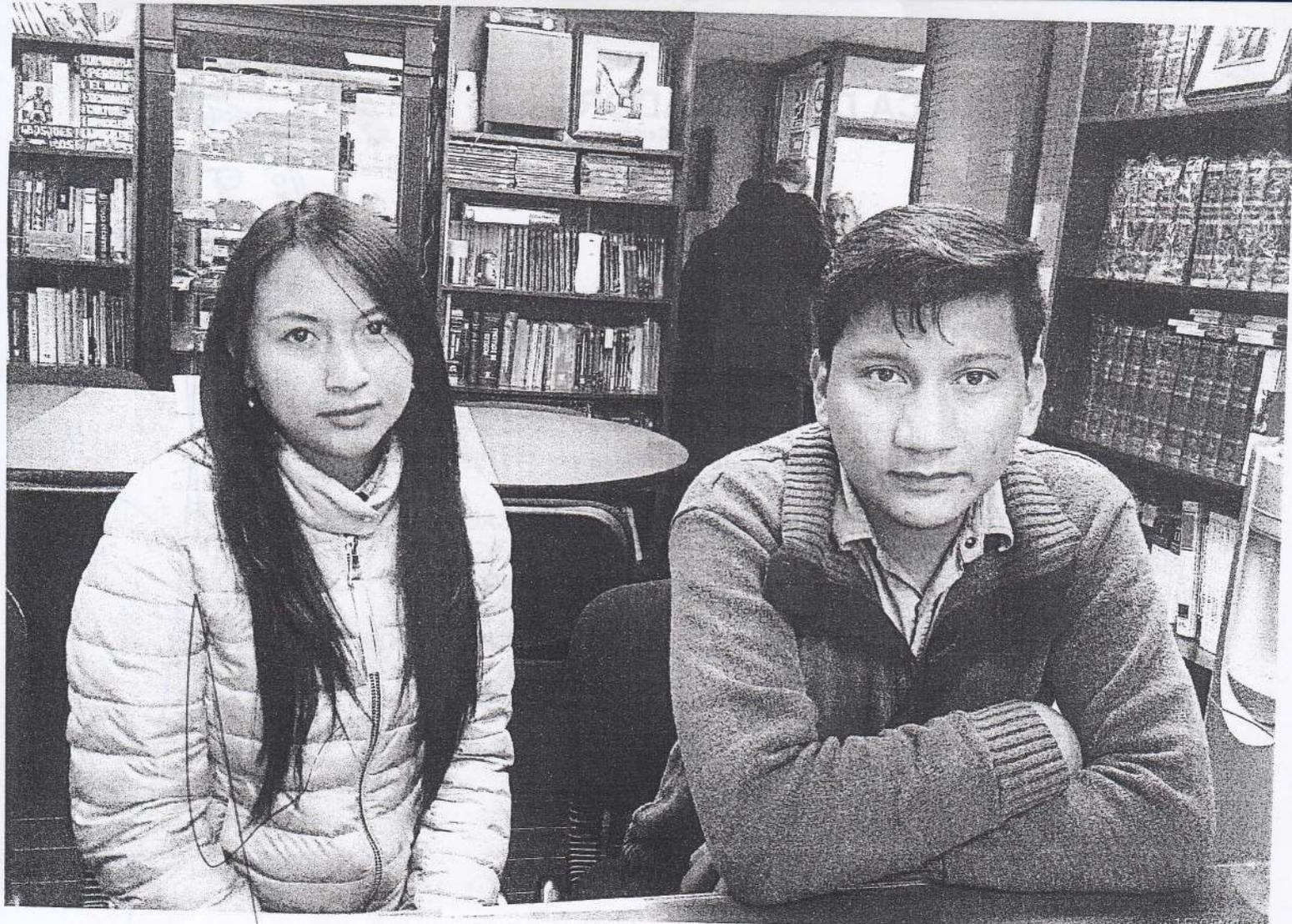


189-121-42149

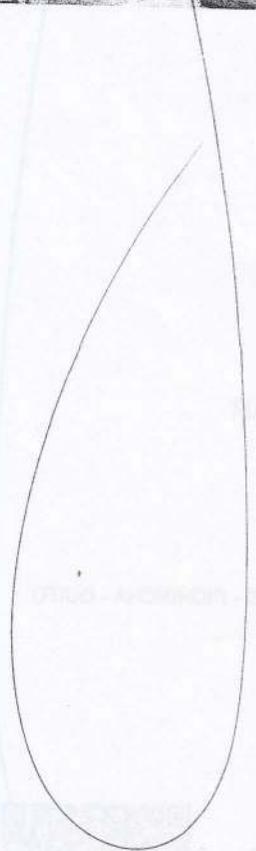
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





15/03/2015



[Handwritten signature]



Centre d'Enseignement Supérieur de la Région de la Vallée d'Aoste
Département de la Bibliothèque et des Archives

155-151-4234

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: DIEGO JAVIER PROAÑO CACHAGO, A FAVOR DE: STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO**, firmada y sellada en Quito a, quince de mayo del dos mil dieciocho.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000041392



20181701015000600

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701015000600

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (16:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR ANIBAL PROAÑO RAUL	RUC	1792169747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791307860001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000034053



20181701009001013

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

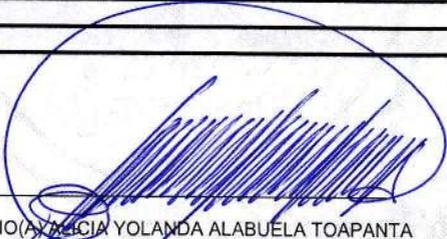
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009001013

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ELECTROPROAÑO EMPRESA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 120960

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792169747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2292


 NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ACTA.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 21 de noviembre del 2008, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **DIEGO JAVIER PROAÑO CACHAGO** a favor de **STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **QUITO a, VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 39688



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	91954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	572
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /15/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTROPROAÑO, EMPRESA DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. DIEGO JAVIER PROAÑO CACHAGO TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA, SRTA. STEPHANIE ANDREA PROAÑO CACHAGO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4485 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARDEL

